



27

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 1254/99.-

Ref./SUBSECRETARIA DE SALUD .-
S/Recategorización de acuerdo al título a la Agente IBARRA,
Martha Beatriz dependiente de Coordinación PRANI.-

DICTAMEN N°1023/99.-

Sr. Ministro de Bienestar Social:

Traídas las presentes actuaciones a los fines de emitir dictamen acerca del proyecto de decreto obrante a fs,23 esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta:

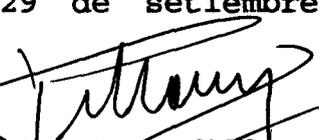
I)No hay observaciones legales que efectuar al respecto.-

II)No obstante, se observa que cuando fue transcripto el nombre de la agente, no ha sido escrito correctamente en el primer considerando como así también en el artículo primero, concretamente se debe leer "MARTHA".-

III)En consecuencia, previa verificación de los datos consignados en la afectación preventiva e intervención de Contraloría Fiscal, el proyecto de contrato y decreto se encontrarán en condiciones de ser suscriptos por las autoridades competentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO, Santa Rosa,29 de setiembre de 1.999.-
SB




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa